

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 29 de agosto de 2018

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 29 de agosto de 2018 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 29 de agosto de 2018, la decisión quedará registrada en el **Acta 42 de 2018**:

1. El Consejo Académico aprobó la continuidad de estudios de posgrado para la estudiante **Maritza Ballesteros Caicedo** de la Especialización en Pedagogía a distancia de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007. (2018030501384039).
2. El Consejo Académico aprobó la continuidad de estudios de posgrado para el estudiante **William Alberto Murillo** de la Maestría en Educación de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007. (201803050138393).
3. El Consejo Académico aprobó la continuidad de estudios de posgrado para el estudiante **Inés del Carmen Zapata Gil** de la Maestría en Educación de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo 031 de 2007. (201803050138393).
4. El Consejo Académico otorgó **Distinción Meritoria** según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, al trabajo de grado: “*Fortalecimiento de las competencias científicas a través de un diseño microcurricular aplicado al semillero Quasar a partir del contaminante Diurón por HPLC*”, presentado por **Breidy Alejandro Arenas, Deyanira Castillo y Yorley Marcela Moreno** para optar al título Licenciado en Química. (201803500098813).
5. El Consejo Académico otorgó **Distinción Meritoria** según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, al trabajo de grado: “*Polifonías del cuerpo de los bebés desde el pensamiento docente: hacía la comprensión de las lecturas de desarrollo que hacen las maestras, desde lo que comunican los cuerpos de los bebés*”, presentado por **Mónica Gil Cardona** para optar al título Magister en Estudio en Infancias. (201803500098813).
6. El Consejo Académico otorgó **Distinción Meritoria** según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, al trabajo de grado: “*Sistematización de experiencias de formación artística comunitaria, en Bogotá y sur de Chile*”, presentado por **María Fernanda Figueroa Aaby** para optar al título Magister en Educación. (201803050132293).
7. El Consejo Académico aprobó Acta 24 del 6 de junio de 2018.

8. El Consejo Académico aprobó Acta 27 del 13 de junio de 2018.

9. El Consejo Académico aprobó Acta 28 del 20 de junio de 2018.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Miguel Ariza B. - SGR